

La propuesta informal de Canadá merece muy poco apoyo

Canadá ha circulado una propuesta informal que parece sugerir la eliminación de prácticamente todas las obligaciones específicas del Protocolo de Comercio Ilícito.

Citamos textualmente: “Canadá recomienda que el Protocolo se componga fundamentalmente de obligaciones vinculantes sobre los conceptos principales, que las Partes puedan aplicar en sus respectivas jurisdicciones implementando acciones basadas en un conjunto de medidas mínimas establecidas en el Protocolo.”

¿Y hasta qué punto serían vinculantes esas medidas “mínimas”? De nuevo, citamos: “El uso de una redacción que no sea legalmente vinculante para las medidas sugeridas: El Protocolo puede incluir medidas mínimas por las que una Parte pueda implementar una obligación vinculante.”

Entonces, ¿habría medidas mínimas para implementar obligaciones vinculantes, pero estas medidas no serían legalmente vinculantes? Hemos hablado con el jefe de la delegación canadiense, quien nos asegura que este no es el caso: Canadá está a favor de al menos algunas medidas mínimas vinculantes.

Dejando de lado las acrobacias semánticas, ¿cómo funcionaría en la práctica el enfoque canadiense? Por ejemplo, el borrador del Artículo 6 establece considerables requisitos de “diligencia debida” para las entidades implicadas en el negocio del tabaco. Este artículo claramente se podría *simplificar*, por ejemplo, no obligando a las entidades privadas a compilar información que los gobiernos ya recogen como parte del proceso de licencia, tal y como propone la FCA. Pero, ¿se podría tener una “obligación vinculante” sobre el “concepto principal” de diligencia debida o de verificación del cliente? ¿O tenemos que asumir que Canadá quiere efectivamente prescindir del concepto en su conjunto?

Lo que Canadá parece proponer es que el Protocolo no sea más que una forma de versión extendida del Artículo 15 de la Convención, que ya contiene “obligaciones vinculantes sobre conceptos principales”. No es exactamente esta sugerencia un resultado estelar para cuatro ONI, así como para el primero y probablemente más urgente Protocolo para el CMCT OMS

Realmente, si todo lo que Canadá desea proponer es una serie de medidas no vinculantes para implementar los “conceptos principales”, los canadienses podrían explicarnos el valor añadido de someternos a un largo proceso de negociación, cuando potencialmente las Líneas de Actuación habrían proporcionado un catálogo igualmente útil de medidas no vinculantes con mucho menos esfuerzo y gasto.

Finalmente, observamos que la segunda parte de la propuesta informal de Canadá, sobre cuestiones de justicia sobre delincuencia internacional, es considerablemente más constructiva. Proporciona un análisis coherente y una sugerencia específica de mejora. Ojalá la primera parte hubiese sido así de constructiva.